

28/08/2015

Punta Arenas: Condenan a conductor ebrio que causó graves lesiones a peatón

Tras Juicio Oral efectuado este viernes, el persecutor penal demostró los hechos imputados al acusado, quien arriesga una pena de 3 años y un día de presidio, multa de 12 UTM, y suspensión de licencia de conducir por 5 años.

Por unanimidad este viernes el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas condenó al acusado John Cristopher Fernando Teiguel Catrilef como autor del delito de manejo en estado de ebriedad, causando lesiones graves a un transeúnte la madrugada del pasado 06 de enero de este año.



Teiguel, quien además no contaba con la necesaria licencia para conducir vehículos motorizados, arriesga una pena de tres años y un día de reclusión, una multa de 12 UTM, y suspensión de licencia de conducir por cinco años, de acuerdo a la acusación encabezada por el representante del Ministerio Público, Fernando Dobson Soto.

Fue el fiscal quien la mañana de este viernes interrogó a testigos y peritos quienes, de acuerdo al veredicto del Tribunal, fueron “de una entidad suficiente para superar el estándar mínimo exigido por el legislador para arribar una decisión de condena”, según señala el acta de deliberación.

Teiguel Catrilef protagonizó el incidente la madrugada del 06 de enero, cuando conduciendo bajo estado etílico en calle Errázuriz en dirección poniente, atropelló a la víctima V.A.P., quien iba cruzando la calzada. El imputado no detuvo su marcha, y huyó del lugar por calle José Nogueira, siendo más tarde detenido por Carabineros. Teiguel, quien no contaba con licencia de conducir, arrojó una alcoholemia de 1,97 gramos por mil en la sangre, siendo el máximo permitido, 0,3 grs. por mil. En tanto la víctima, resultó con contusiones y herida contuso cortantes con secuela estética permanente frontal y nasal, y fractura dentaria.

La audiencia de lectura del fallo se realizará el próximo miércoles a las 13 horas.